

INFORMACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS DE LOS COLEGIADOS

Por medio de la presente, queremos informarle que sus datos personales serán tratados por el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de Badajoz como RESPONSABLE del tratamiento, en cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD) así como de la Ley 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de derechos digitales (LOPDGDD). En consecuencia, procedemos a facilitarle la siguiente información relativa al tratamiento de sus datos personales como colegiado de esta Corporación.

Responsable del Tratamiento.	ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ.
Delegado de Protección de Datos.	dpd@icombadajoz.org
Dirección.	Avenida de Colón 19, 06005, Badajoz, Badajoz (España).
Fin del tratamiento.	Gestión de los datos de los colegiados y sus relaciones con el colegio.
	Gestión de funciones legalmente previstas derivadas de la colegiación obligatoria, elaboración de listas de colegiados control de pago de cuotas o morosidad del colegiado.
	Gestión de las funciones legal y estatutariamente previstas de control deontológico de la profesión y de aplicación del régimen disciplinario, así como controlar las inhabilitaciones impuestas por sentencia judicial.
	Gestión del servicio de prestaciones asistenciales, prestaciones educacionales, prestaciones para la conciliación de la vida personal, familiar y profesional, Programa de Atención integral al Médico Enfermo (PAIME), Programa para el Tratamiento y Rehabilitación de las Adicciones.
	Gestión de las inscripciones de los colegiados en la FPSOMC y recaudación de las cuotas.
Legitimación.	Artículo 6.1.e) RGPD: El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Criterios de conservación.	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Comunicación de los datos	Tampoco se contempla la comunicación de datos a terceros distintos de los mencionados, salvo obligación legal o requerimiento judicial.
Transferencias internacionales.	No están previstas las transferencias internacionales.
Derechos.	Derecho de acceso, rectificación, portabilidad, supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, mediante comunicación escrita o correo electrónico dirigido al responsable del tratamiento, acompañando documento acreditativo de su identidad, a las direcciones mencionadas anteriormente, así como el derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es), si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ello, el colegio cuenta con un modelo que puede solicitar utilizando las mismas vías.